

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz

Sres. Tenientes Alcalde

D^a M^a. Dolores Guevara Cava

D. Antonio García Hernández

D. Felipe García Provencio

D. Antonio José Caja García

D^a Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

D^a Alicia Martínez Martínez

D^a. Evarista M^a. Sánchez García

Sres. Concejales

D. Miguel González Cabrera

D^a. Ángela Sánchez Águila

D^a. Antonia Nieto Martínez

D^a. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

D^a. M^a. Isabel Carrasco Sarabia

D. Diego José Águila Pérez

D^a. Isabel Campos López

D. Juan Romero García

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Bartolomé Valverde López

D^a. Isabel Cava Pagán

Sr. Secretario

D. David Ré Soriano

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO EL DIA TREINTA DE ENERO DEL AÑO
DOS MIL DIECIOCHO.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a treinta de enero del año dos mil dieciocho.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego A. Conesa Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. David Ré Soriano para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas y tres minutos la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

Antes del inicio del debate sobre el Orden del día, el Sr. Alcalde da lectura a la credencial de Doña Isabel Cava Pagán, procediéndose a continuación la toma de posesión de ésta como Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos – C's.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR
DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE
2017.-**

Enterados del contenido del borrador del Acta correspondiente al Pleno Ordinario de fecha 26 de diciembre de 2017,

Se aprueban por unanimidad de todos los Sres. asistentes.

**PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y
OTRAS CONCEJALÍAS DEL NÚM. 3490 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE
2017 AL NÚM. 273 DE 23 DE ENERO DE 2018.**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA DESAFECTAR LOS MAYORES INGRESOS POR PLUSVALÍAS DE EJERCICIO 2015 A LOS CRÉDITOS DE LAS APLICACIONES DE GASTOS DE ORIGEN.-

El Sr. Alcalde lee la Propuesta y matiza los aspectos relativos al acuerdo sobre todo lo derivado a la devolución de las Plusvalías. La Propuesta dice lo siguiente: “*Visto el acuerdo de Pleno de 23 de noviembre de 2015, en el que se aprobó un crédito extraordinario con mayores ingresos efectivamente recaudados por plusvalías (4.459.000 €), vinculando dichos ingresos a patrimonio municipal de suelo, concretamente al vial de acceso a B° Los Dolores (974.491,43 €) e Infraestructuras Balneario (3.484.508,57 €).*”

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de diciembre de 2017, en el que se acuerda la devolución de ingresos indebidos por plusvalías.

Visto el informe de Intervención nº 5/2018, de fecha 16 de enero de 2018.

Con el fin de poder realizar la inversión relativa al vial de acceso B°. Los Dolores-Praico, dado que mientras no se produzca la desafectación no pueden incorporarse los créditos de la citada inversión al ejercicio 2018, al estar vinculado el crédito a los mayores ingresos de plusvalías que se cobraron en 2015 y que ahora se procede a devolver,

PROPONGO al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. *Desafectar los mayores ingresos por plusvalías cobrados en el ejercicio 2015 y que ahora se procede a devolver, de los créditos de las aplicaciones de gastos 151.61900 “vial acceso B°. Los Dolores” y 151.62700 “Infraestructuras Balneario”.*

SEGUNDO. *Notificar este acuerdo a la Intervención y la Tesorería municipal.”*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Calidad Urbana, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Dependencias y Nuevas Tecnologías y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Bartolomé Valverde de Ciudadanos – C’s que dice que su Grupo Municipal está de acuerdo con dicha Propuesta.

Don Juan Romero, del Grupo Municipal IU-Verdes, dice que su Grupo estuvo de acuerdo en los créditos extraordinarios en 2015 y ahora también están de acuerdo en la desafección planteada en la Propuesta, pues los informes técnicos así lo avalan.

Doña María Isabel Carrasco, del Grupo Municipal PP dice que: “propone la Alcaldía el desafectar los ingresos que se cobraron por plusvalías en el 2015, y que se vincularon a la ejecución del vial de acceso al Barrio de los Dolores y a las Infraestructuras del Balneario.

Resulta que estos ingresos, a raíz de la Sentencia del Tribunal Constitucional que afecta al tema de las plusvalías, pasaron a considerarse como ingresos indebidos; y por tanto, susceptibles de devolución para todos los Ayuntamientos que las hubiesen cobrado.

En Alhama, se acordó en Junta de Gobierno Local en diciembre de 2017 la devolución de dichos ingresos.

Sometida la cuestión al informe del Interventor del Ayuntamiento, este concluye que dichos ingresos hay que desafectarlos o desvincularlos de las inversiones que estaban previstas, porque son ingresos que ya no existen; y que, mientras no se haga así, no se podrían realizar las inversiones.

Por tanto, hoy tenemos que votar a favor de dicha desafectación porque es un trámite legal e imprescindible.

Los efectos derivados de esta medida serán los de cargar el gasto previsto al Patrimonio Municipal de Suelo disponible, una vez restada la cantidad devuelta por plusvalías.

Nuestro voto será a favor”

Finalmente, el Sr. Alcalde agradece el voto a favor de todos los Grupos Municipales y apunta que esto permitirá continuar con las obras.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

PSOE: a favor.

Ciudadanos – C’s: a favor.

PP: a favor.

IU-Verdes: a favor.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría unánimidad**, lo siguiente:

PRIMERO. Desafectar los mayores ingresos por plusvalías cobrados en el ejercicio 2015 y que ahora se procede a devolver, de los créditos de las aplicaciones de gastos 151.61900 “vial acceso Bº. Los Dolores” y 151.62700 “Infraestructuras Balneario”.

SEGUNDO. Notificar este acuerdo a la Intervención y la Tesorería municipal.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE DE MODIFICACIÓN DE NORMATIVA REGULADORA DE LA QUEMA DE RESIDUOS AGRÍCOLAS.-

El Sr. Concejale de Medio Ambiente, Don Antonio García Hernández, da lectura a la Propuesta, en la que se dice: “*Con fecha 21 de octubre de 2017 se ha publicado en el BORM la Orden de 19 de octubre de 2017, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se dictan las medidas fitosanitarias a adoptar en caso de acumulación de restos vegetales. Esta Orden, a través de su artículo 1, declaró “la quema controlada de restos vegetales procedentes de la poda u otras operaciones de cultivos generados en la propia explotación como medida fitosanitaria para evitar la propagación de plagas...”*”.

Tras esta regulación, la Dirección General de Medio Natural dictó con fecha 23 de octubre de 2017 Resolución para la prevención de incendios forestales por realización de quemas de residuos procedentes de explotaciones agrícolas en aplicación de medidas fitosanitarias por acumulación de restos vegetales a menos de 400 mts de terreno forestal. Entre las normas de obligado cumplimiento de quemas de residuos, recogidas en el apartado tercero de la mencionada resolución y por remisión a la Orden de 24 de mayo de 2010, sobre medidas de prevención de incendios forestales en la Región de Murcia, esa resolución recogió dos de complejo cumplimiento para los vecinos de las zonas forestales. Se trata de los horarios de quema y de los días en los que se pueden realizar. Sobre ambos temas las asociaciones de vecinos de El Berro y Gebas se han dirigido a este Ayuntamiento tanto en reuniones celebradas en dichas pedanías como mediante sendos escritos solicitando la modificación de ambas regulaciones, de tal modo que se amplíen los horarios y días de quema.

Mientras que la citada Orden de 24 de mayo recogía como horarios de quema desde las 6 de la mañana hasta las 16 horas fuera de la época de peligro (del 1 de octubre al 15 de mayo), ahora la nueva Resolución ha recortado inexplicablemente desde las 11 a las 14 horas. Las citadas asociaciones han solicitado que este horario sea de 7:00 a 14:00 horas. Cabe pensar que el motivo de la nueva Resolución sea evitar los fenómenos de inversión térmica por los cuales los humos producidos por la quema se concentran en las capas más bajas de la atmósfera, pero eso es algo que se da principalmente en el fondo de los valles. A partir de las 11 de la mañana cabe esperar que se produzcan brisas o vientos dispersantes de esos humos, precisamente lo que se debería evitar como medida de prevención de incendios. De hecho, es a partir de mediodía cuando mayor riesgo existe de que se levante viento existe. Puede ser que ese horario tan recortado suponga un beneficio en el fondo de los valles y depresiones de las diferentes cuencas de la Región, pero no así en las zonas de montaña como son los entornos de Sierra Espuña y de los Barrancos de Gebas.

Por otra parte, mientras que la citada Orden de 2010 no establece limitación alguna en el día de la semana que se podía quemar, la Resolución de 2017 fija como únicas jornadas de lunes a jueves y el primer y tercer sábado de cada mes. Las asociaciones antes referidas han manifestado también su disconformidad a esta regulación, pues restringe tanto las posibilidades de quema a unos agricultores que utilizan esta actividad como un complemento a su renta, que la hacen de difícil cumplimiento. Solicitan que la quema se pueda realizar durante cualquier día de la semana, incluidos por supuesto sábados y domingo, que es cuando más y mejor (y en algunos casos únicamente) pueden atender sus cultivos agrícolas y las actividades de quema.

Es por estos motivos que la Resolución de 23 de octubre de 2017 podía recoger una regulación por zonas o territorios, e incluso por espacios naturales si fuera preciso. Algo parecido se hace anualmente con la Orden que regula los periodos de caza, que establece una zonificación para fijar las fechas de actividad cinegética.

A la vista de todo ello, el Concejal que suscribe propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Apoyar las solicitudes de la Asociación de Vecinos de El Berro y de la Asociación de Vecinos de Gebas por las cuales ambas entidades solicitan que las quemas de residuos agrícolas se puedan realizar en horario de 7:00 a 14:00 horas y todos los días de la semana, incluidos sábado y domingo.

2º. Solicitar de la Dirección General de Medio Natural que en todos casos la ordenación de los horarios y días de quema se realice en función de una zonificación basada en la orografía y el comportamiento medio de la atmósfera en las diferentes comarcas naturales de la Región de Murcia

3º. Solicitar de la Dirección General de Medio Natural la modificación en los términos citados en los dos puntos anteriores de la Resolución de 23 de octubre de 2017 para la prevención de incendios forestales por realización de quemas de residuos procedentes de explotaciones agrícolas en aplicación de medidas fitosanitarias por acumulación de restos vegetales a menos de 400 mts de terreno forestal.

4º. Notificar la adopción de los presentes acuerdos a la Dirección General de Medio Natural y a las asociaciones de vecinos de El Berro y Gebas.

5º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Agua y Medio Ambiente, Infraestructuras y Servicios Públicos, Industria, Contratación Administrativa, Agricultura y Ganadería y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Doña Isabel Cava Pagán, del Grupo Municipal Ciudadanos – C's que dice que están de acuerdo con dicha Propuesta y con la ampliación del horario de quema, ya que es un beneficio para los agricultores. Por lo tanto su voto va a ser a favor de la misma.

A continuación, Don Fulgencio Tomás Olivares – IU-Verdes dice que su Grupo Municipal apoya esta Propuesta porque son los vecinos de El Berro y Gebas los que mejor conocen las circunstancias y condiciones para realizar estas quemas.

Don Diego Sánchez Belchí – PP dice que su Grupo Municipal va a apoyar la Propuesta.

Llegados a este punto, el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 21, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, PP, IU-Verdes y Ciudadanos – C's. Votos en contra 0.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por unanimidad** lo siguiente:

PRIMERO.- Apoyar las solicitudes de la Asociación de Vecinos de El Berro y de la Asociación de Vecinos de Gebas por las cuales ambas entidades solicitan que las quemas de residuos agrícolas se puedan realizar en horario de 7:00 a 14:00 horas y todos los días de la semana, incluidos sábado y domingo.

SEGUNDO.- Solicitar de la Dirección General de Medio Natural que en todos casos la ordenación de los horarios y días de quema se realice en función de una zonificación basada en la orografía y el comportamiento medio de la atmósfera en las diferentes comarcas naturales de la Región de Murcia

TERCERO.- Solicitar de la Dirección General de Medio Natural la modificación en los términos citados en los dos puntos anteriores de la Resolución de 23 de octubre de 2017 para la prevención de incendios forestales por realización de quemas de residuos procedentes de explotaciones agrícolas en aplicación de medidas fitosanitarias por acumulación de restos vegetales a menos de 400 mts de terreno forestal.

CUARTO.- Notificar la adopción de los presentes acuerdos a la Dirección General de Medio Natural y a las asociaciones de vecinos de El Berro y Gebas.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES SOBRE LA REMODELACIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO DEL COMPLEJO DEPORTIVO GUADALENTÍN.-

El Sr. Alcalde, Don Diego A. Conesa Alcaraz, informa que antes del inicio del Pleno, Don Bartolomé Valverde (Ciudadanos – C's) ha presentado una Propuesta de Enmienda sobre este punto, y le da la palabra a dicho Concejal para que la exponga.

Dice el Sr. Valverde López que su enmienda trata de conseguir un consenso entre todos los Grupos para que sea aprobada la Propuesta presentada por el Concejal de Deportes y conseguir que se hagan las inversiones previstas en los Presupuestos Regionales.

Toma la palabra a continuación Don Antonio J. Caja que plantea que como Concejal de Deportes debería de haber recibido con antelación suficiente esta Enmienda para su análisis. Considera que su Moción es clara y justa y no necesita de ninguna Enmienda y que los partidos que no han cumplido con su palabra, que lo hagan. Defiende también el Sr. Concejal de Deportes que la reparación de la pista debe ser integral y está dispuesto a financiar el 50% de las obras. Por lo tanto, dice el Sr. Caja García que no van a apoyar la Enmienda.

Seguidamente, Don Juan Romero (IU-Verdes) considera que se trata de una Enmienda con una finalidad política. Dice que él ha seguido muy al día la evolución de la pista que culminó con un convenio a tres bandas entre el Ayuntamiento de Alhama, la Comunidad Autónoma y el Consejo Superior de Deportes. Considera que financiar el 50% de la obra a realizar por el Ayuntamiento es un gran esfuerzo pero que no debe ser parcheada porque ya se han ido realizando estos parcheos y ya no caben más y la reparación debe ser integral. Dice que hay dos partidos en el Gobierno Regional que deben de mojarse y cumplir con lo prometido.

Por parte del Partido Popular, Don Diego Sánchez dice que la Enmienda ya se ha debatido y hay poco más que decir y la votan a favor.

Llegados a este punto, el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 9, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP y Ciudadanos – C's. Votos en contra 12, pertenecientes a los Concejales de los Grupos Municipales de PSOE e IU-Verdes.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **rechazar por mayoría absoluta** dicha Enmienda.

Una vez rechazada dicha Enmienda, Don Antonio J. Caja García da lectura a su Propuesta, en la que se dice: *“Este equipo de gobierno se presentó a las elecciones de mayo de 2015 con una propuesta concisa: acometer la reparación de la pista de atletismo siempre y cuando se obtuviese un 50% de cofinanciación por parte de otras administraciones, en este caso, la administración regional.*

En mayo de 2016 realizamos formalmente la petición al Director General de Deportes. En el pleno ordinario de septiembre del mismo año, todos los grupos políticos mostraron su apoyo a esta inversión. En dicha propuesta, instábamos a la Dirección General de Deportes a que incluyese una partida para los presupuestos de 2017. Esa partida nunca apareció, lo que pone de manifiesto la falta de apoyo político por parte del Gobierno regional del partido popular. Sin embargo, los grupos políticos de la oposición consiguieron sacar adelante una enmienda de 100.000€. Con esto, no se cumplía el 50% exigido por este gobierno y por este pleno, pero suponía un primer paso esperanzador para el proyecto.

El 9 de febrero de 2017, Miguel Sánchez aprovechaba su visita a Alhama para reunirse con el Gobierno y conocer de primera mano la instalación. En declaraciones a la prensa local, afirmó textualmente: “hemos adquirido un compromiso para el año que viene (2018) y vamos a seguir apostando para que, en dos años, estas magníficas instalaciones estén como se merecen”.

El 9 de octubre mantuvimos en Murcia una reunión con la nueva Consejera de Educación, Juventud y Deporte, Adela Martínez Cachá, en la que le exigimos la firma de un convenio para hacer efectiva la subvención de 100.000€ recogida en los presupuestos de 2017. También obtuvimos el compromiso de la Consejera de incluir una partida de 150.000€ en los presupuestos de 2018. Al igual que en 2017, esa partida nunca apareció.

El 14 de octubre, cinco días después de nuestra visita, se publicaba en el BORM el Decreto nº 237/2017, de 11 de octubre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Alhama de Murcia para la ejecución de la obra de reparación de la pista de atletismo.

Este decreto reconoce la deteriorada situación de la instalación al afirmar que “en base al Censo de Instalaciones Deportivas de la Región de Murcia y las peticiones realizadas por los distintos Ayuntamientos de la Región desde el año 2010, se constata que el Municipio de Alhama de Murcia, junto con los de Alcantarilla y Cieza son los únicos de la Región que tienen sus pistas de atletismo muy deterioradas, lo que impide no sólo la práctica deportiva habitual, sino también la organización de eventos y campeonatos en esta modalidad deportiva” y continúa diciendo que “para el presente ejercicio, a pesar de la contención del gasto público, está previsto iniciar las reparaciones de las otras dos pistas restantes, concretamente en Alhama de Murcia, con una subvención de 100.000 € para reparar la parte más deteriorada como es la

zona de salidas de velocidad donde apenas existe la capa roja del material sintético que la cubre”.

Desconocemos de dónde sacan esta información, ya que es sabido por todos que la reparación que necesita y siempre hemos demandado para esta instalación deportiva consiste en una remodelación integral. De otro modo, nunca podrías volver a obtener la homologación de la Real Federación Española de Atletismo.

Ciudadanos “celebraba” el 14 de octubre en una nota de prensa “el inminente arreglo de la pista de atletismo”, aseverando el coordinador local de C’s Bartolomé Valverde que “este logro decisivo para impulsar el deporte en el municipio es fruto del trabajo realizado por la formación naranja a través de las enmiendas a los presupuestos regionales para este año, que incluyen una partida específica para el arreglo de la pista, de 250.000 euros que es la que se usará para dotar la subvención”.

En el borrador de presupuestos para el ejercicio 2018 presentado por el Gobierno regional, ninguna partida recogía subvención para este fin. Por tanto, el grupo parlamentario socialista, a petición de este Gobierno, presentó una enmienda para crear una partida específica de 150.000€ con destino a completar la financiación del proyecto como otros partidos habían prometido. La enmienda fue desestimada con los votos en contra del partido popular y de ciudadanos, por lo que no salió adelante.

Por todo lo anteriormente expuesto, se eleva al Pleno para su aprobación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. *Instar al gobierno regional del partido popular y al grupo parlamentario de ciudadanos en la asamblea a cumplir con los acuerdos adoptados por este Pleno.*

SEGUNDO. *Dar traslado del presente acuerdo a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional y a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.*

TERCERO. *Facultar al Alcalde-Presidente para cuantos actos se deriven del presente acuerdo.”*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Consumo, Educación, Juventud, Deportes, Pedanías, Sanidad, Cultura, Patrimonio, Turismo, Transportes, Festejos, Servicios Sociales, Policía y Protección Civil y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Bartolomé Valverde – C’s que dice que se trata de una Moción política para tirarnos de las orejas pero es conveniente recordar que la Enmienda en la Asamblea Regional por la Pista de Atletismo fue exclusiva de su partido y que su partido la votó en contra. Dado que se cuenta con 100.000,00 € y 250.000,00 € municipales se deberían de iniciar las obras y evitar la devolución de la subvención ya dada. Además, como el Ayuntamiento de

Alhama de Murcia tiene 10.000.000,00 € de remanente pide el Sr. Valverde que se ejecuten estas obras y que no se gaste el dinero en cosas que no son de competencia municipal como es el Pabellón de Usos Múltiples que hemos realizado.

A continuación toma la palabra Don Juan Romero que dice que si la pista no está homologada de nada sirven las reparaciones a realizar. Afirma que Alhama de Murcia necesita una pista homologada y que la Comunidad Autónoma debe de mojarse con el 50% de la inversión dado que de los ocho atletas de este país con más de 8000 puntos, cuatro de ellos son de este municipio.

Don Diego Sánchez (PP) dice que nadie pone en duda que es necesaria la reparación integral y que incluso es oportuno pedirle a la Comunidad Autónoma la colaboración. No obstante, considera éste que el Ayuntamiento podría hacer un esfuerzo y reparar las pistas. No ve su Grupo lógico comprometerse a hacer una obra si la financia un tercero al 50%. Dice que si gasta dinero en cosas que no son competencia, si es importante que se financien cosas que si lo son.

Contesta Don Antonio J. Caja, Concejal delegado de Deportes, que es importe recordar que la Pista es para toda la Región no solo para este Municipio, por lo que la Comunidad Autónoma también debe de invertir en esta infraestructura.

Dice Don Bartolomé Valverde (Ciudadanos – C's) que no están de acuerdo en votar esta Moción Política y no la van a votar a favor, pero que van a seguir luchando para que se haga esta inversión.

Don Diego Sánchez dice que su Grupo Municipal va a reclamar estas cantidades para que se inicien las obras. Por lo tanto, su voto es a favor.

Finalmente, Don Diego Conesa cierra este punto esperando que la Comunidad Autónoma cumpla con su compromiso y dote los 150.000,00 € necesarios para esta obra en el ejercicio 2019.

Llegados a este punto, el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 19, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, PP e IU-Verdes. Votos en contra 0. Abstenciones 2 pertenecientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos – C's.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta** lo siguiente:

PRIMERO. Instar al gobierno regional del partido popular y al grupo parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea a cumplir con los acuerdos adoptados por este Pleno.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional y a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

TERCERO. Facultar al Alcalde-Presidente para cuantos actos se deriven del presente acuerdo.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE TRANSPORTES SOBRE APOYO AL SECTOR DEL TRANSPORTE INTERNACIONAL EN CAMIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA.-

La Sra. Concejala delegada de Transportes da lectura a la Propuesta, en la que se dice: *El Gobierno de la República Francesa a través de su Ministerio de Transportes a cuyo frente se encuentra Elisabeth Borne, está elaborando una Ley de Movilidad que deberá debatirse en el Parlamento francés en la próxima primavera. En dicha propuesta de Ley, se está planteando incluir el cobro de un impuesto de circulación para camiones que transitan por las carreteras del país, concretamente, por las carreteras y autovías de alta capacidad con tráfico internacional utilizadas por camiones.*

Ya en 2013 el Gobierno Francés intentó implantar una “ecotasa” para los camiones que transitaran por las carreteras que no eran de peaje y, en 2014 para su aplicación en 2015, intentó igualmente crear un impuesto en este mismo sentido. Ambas medidas no llegaron a implantarse por la oposición del sector.

Desde el inicio del mandato, Borne, ha insistido en que “los flujos de camiones que transitan por nuestro territorio también deben contribuir a la financiación de nuestras carreteras”. Todo esto a pesar de que el abandono definitivo de esta medida en 2016 fue compensado por el aumento de cuatro céntimos en el impuesto sobre los carburantes. Sumando impuestos y peajes, el transporte abona a las arcas públicas galas- más de 6.000 millones de euros cada año.

Cada año transitan por las carreteras francesas más de 9.000 camiones frigoríficos con destino a los mercados europeos cargados de frutas y hortalizas y, es por ello que, esta medida afectará de forma directa a los costes del servicio de las empresas hortofrutícolas.

En el caso concreto de la Región de Murcia, anualmente nuestros camiones realizan 200.000 viajes de ida y vuelta en los que se ven forzados a transitar las carreteras francesas dado que, la gran mayoría de los flujos de transporte de mercancías, por carretera, con origen o destino a la Unión Europea, deben utilizar obligatoriamente esta red viaria para abastecer los mercados de Gran Bretaña, Alemania, Holanda, Suiza, Polonia y el centro y este de Europa.

Los productos que se exportan tienen un bajo valor intrínseco, por lo que el establecimiento de la tasa provocaría un importante incremento del precio final de la mercancía al situarlo en los mercados centrales europeos, y por tanto, una pérdida de competitividad frente a los productos de terceros países.

Dicho de otro modo, los costes del transporte oscilan entre 1 y 1,10€ por kilómetro recorrido. Si se aplicase el impuesto francés que se plantea en la Ley de Movilidad, podría encarecer el precio entre 1 y 2 céntimos por kilómetros sin que este incremento pudiese repercutirse.

Por todo lo expuesto, se presenta al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1. Mostrar el total apoyo del Pleno de la Corporación al sector del Transporte Internacional y Hortofrutícola.*
- 2. Instar al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Consejo de Gobierno de España a que se oponga a cualquier medida que suponga más carga impositiva de la actual al transporte internacional.*
- 3. En este sentido, instar al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Consejo de Gobierno de España a que trabaje con el Gobierno galo para que renuncie al nuevo impuesto por circular por las carreteras francesas a los camiones de mercancías.*
- 4. Notificar al Consejo de Gobierno el contenido de los presentes acuerdos.*
- 5. Facultar al Sr. Alcalde para cuanto requiera la ejecución de los presentes acuerdos.*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Consumo, Educación, Juventud, Deportes, Pedanías, Sanidad, Cultura, Patrimonio, Turismo, Transportes, Festejos, Servicios Sociales, Policía y Protección Civil y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Bartolomé Valverde que dice que su Grupo Municipal considera que es una Propuesta lógica y sensata y que la van a apoyar.

A continuación Don Fulgencio Tomás Olivares (IU-Verdes) da lectura a su intervención, en la que dice: “Como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar esta propuesta así como las reivindicaciones de la Federación Nacional de Asociaciones de Transporte de España de intensificar la búsqueda de soluciones sobre la situación económica y social global del sector, así como que se cuente con los profesionales del transporte para participar en las soluciones de financiación más equitativas y sostenibles.

La ‘ecotasa’ que se pretende implantar en Francia, nos afectaría sobre todo a España y Portugal, ya que Francia es un país de paso obligado. El pago de este tributo añadido, también ha sido rechazado en anteriores ocasiones por los agricultores y transportistas franceses de la Región de la Bretaña, que en varias ocasiones han convocado movilizaciones para evitar su implantación, y hasta ahora, han conseguido frenarlo.

Los transportistas españoles dicen que el sector del transporte por carretera ya aporta suficientes recursos a las arcas públicas francesas vía impuestos, y que esta “ecotasa” sería una medida discriminatoria, pues como dice la Propuesta de la Concejalía de Transportes, supondría una pérdida de competitividad frente a los productos de terceros países.

Pensamos que se deberían estudiar otras medidas como la propuesta por la ciudad de Lille (en el norte de Francia), donde lo que se proyecta es un "peaje inverso" que consistiría en dar incentivos financieros a los conductores que acepten utilizar su vehículo solo fuera de las horas de mayor tráfico.

De todas formas, no podemos dejar en el olvido sobre este tema, que desde hace más de treinta años, todos los estudios realizados en Europa sobre el transporte de mercancías, señalan que el uso del tren sería más barato y menos invasivo que el asfalto y necesita de un mantenimiento menor, lo que haría –entre otras cosas- que se redujeran los precios de los productos transportados, pero como podemos ver, ante los intereses de las grandes empresas de transporte y las grandes empresas constructoras de autopistas, seguimos haciendo oídos sordos a estos estudios.”

Por parte del Partido Popular, Doña Ana Fernández dice que Grupo Municipal va a votar a favor para mostrar su apoyo al transporte y las empresas hortofrutícolas. Añade que hay que evitar la pérdida de competitividad de estos sectores.

Finalmente se acordó por todos los Grupos Municipales hacer esta Moción Conjunta y la Sra. Concejala delegada de Transportes agradece el apoyo de todos.

Llegados a este punto, el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 21, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, PP, IU-Verdes y Ciudadanos – C’s.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por unanimidad** lo siguiente:

PRIMERO.- Mostrar el total apoyo del Pleno de la Corporación al sector del Transporte Internacional y Hortofrutícola.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Consejo de Gobierno de España a que se oponga a cualquier medida que suponga más carga impositiva de la actual al transporte internacional.

TERCERO.- En este sentido, instar al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Consejo de Gobierno de España a que trabaje con el Gobierno galo para que renuncie al nuevo impuesto por circular por las carreteras francesas a los camiones de mercancías.

CUARTO.- Notificar al Consejo de Gobierno el contenido de los presentes acuerdos.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para cuanto requiera la ejecución de los presentes acuerdos.

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS SOCIALES PARA ESTABLECER UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.-

El Sr. Concejal delegado de Servicios Sociales da lectura a la Propuesta, en la que se dice: *El Sistema Público de Pensiones constituye la política pública con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades (el 46%).*

Las políticas del PP representan una seria amenaza para el sistema público de pensiones. Con sus políticas de empleo el Gobierno de Rajoy ha puesto en peligro la sostenibilidad económica de las pensiones, que han entrado en un periodo de déficits constantes y crecientes; y con el nuevo mecanismo de revalorización, que se desvincula del poder adquisitivo y con el factor de sostenibilidad, que ajusta el importe de la pensión en función de la esperanza de vida, se condena a los pensionistas a un progresivo empobrecimiento. Y todo ello, lo han hecho mediante la imposición, sin diálogo social y rompiendo unilateralmente el consenso del Pacto de Toledo. Con estas políticas el PP está preparando el camino para los Fondos de Pensiones privados, en detrimento del Sistema Público de Seguridad Social.

Los resultados de esta política están a la vista: progresiva pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, sensación de incertidumbre en los actuales jubilados sobre si el Estado será capaz de pagar sus pensiones en los próximos años, sentimiento de injusticia en aquellos que

contribuyen al sistema pero dudan de que éste les pueda proporcionar una pensión digna en un futuro a 10 o 20 años vista, y desesperanza casi absoluta por parte de la juventud en que algún día puedan contribuir y ser protegidos por el sistema.

El PP está laminando el Sistema Público de Pensiones sometiendo a un expolio permanente al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

El déficit ha sido compensado por retiradas masivas del Fondo de Reserva que, de contar con 66.815 millones de euros a finales de 2011, se sitúa, en el día de hoy, en 8.095 millones de euros, y que si no se ha agotado totalmente ha sido como consecuencia del préstamo de 10.192 millones de euros del Estado a la Seguridad Social contenido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017. A ello hay que añadir las cantidades retiradas del Fondo de Mutuas, por importe de 8.621 millones de euros en estos años. En definitiva, se han necesitado fondos por importe de 93.251 millones de euros adicionales a las cotizaciones para poder hacer frente al pago de las pensiones en el periodo 2012 - 2017. El año 2018 ha comenzado en la

misma línea y el PP, en vez de plantear medidas serias en el marco del Pacto de Toledo y el Diálogo Social, ha decidido seguir endeudando a la Seguridad Social con un crédito de 15.000 millones de euros.

El Fondo de Reserva, surgido de la reforma de la estructura financiera de la Seguridad Social llevada a cabo por los gobiernos socialistas en 1989 y recogido posteriormente como una recomendación del Pacto de Toledo, estaba previsto para ser usado cuando surgieran las mayores tensiones generacionales sobre el Sistema, en torno al año 2023. De no haber sido utilizado, el Fondo tendría hoy más de 90.000 millones, incluso sin nuevas aportaciones, sólo en base a su propia rentabilidad. En cambio, de seguir con este ritmo de gasto, nuestra hucha de las pensiones quedará totalmente vacía en el año 2018. Es decir, se va a agotar 10 años antes de lo previsto.

Este escenario pone en riesgo la situación financiera de la Seguridad Social y en consecuencia, la garantía no sólo de las pensiones actuales sino también, y especialmente, de las pensiones futuras. Por eso es imprescindible adoptar medidas que den estabilidad al Sistema.

El derecho a las pensiones y el acceso al Sistema de Seguridad Social debe considerarse un derecho constitucional y ser incorporado como tal en la reforma de la Carta Magna que proponemos. Para ello, planteamos medidas destinadas a garantizar el futuro del Sistema Público de Pensiones: recuperando el Pacto de Toledo y el diálogo social; aprobando un nuevo Estatuto de los Trabajadores que promueva derechos laborales y empleo de calidad; y estableciendo una fuente complementaria de financiación de las pensiones a cargo de los PGE, como en la mayoría de los países de nuestro entorno.

Por estas razones, defendemos un nuevo modelo para reequilibrar el sistema de pensiones, manteniendo el gasto, racionalizando otras partidas e incrementando los ingresos del sistema.

Por todo ello, la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal, la siguiente PROPUESTA y adopción de los siguientes ACUERDOS instando al Gobierno de España a:

PROPUESTA

Primero. *Volver al consenso de 2011 derogando todos los cambios legales introducidos a lo largo de la legislatura 2011-2015: la regulación de la jubilación anticipada del RDL 5/2013 y, de forma íntegra, la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.*

Segundo. *Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, recuperando la actualización de las mismas conforme al IPC.*

Tercero. *Eliminar el factor de sostenibilidad establecido por el PP en la Ley 23/2013, que reducirá las pensiones de jubilación en función de la esperanza de vida de la cohorte correspondiente a partir del 1 de enero de 2019.*

Cuarto. *Racionalizar los gastos del sistema, desplazando a los Presupuestos Generales del Estado 2018 aquellos que no corresponden a prestaciones, como los siguientes gastos entre otros:*

- a) Las medidas de fomento del empleo (reducciones de cuotas, tarifas planas, etc). Si se considera necesario mantener alguna debería ser por la vía de bonificaciones y a cargo de los PGE.*
- b) Los gastos de gestión de las Entidades Administrativas de la Seguridad Social, al igual que se hace con el resto de organismos públicos.*

Quinto. *Incrementar los ingresos del sistema:*

- a) Complementando la financiación de la Seguridad Social, entre otras medidas, con ingresos procedentes de impuestos destinados anualmente a completar los ingresos por cotizaciones hasta que éstos se vuelvan a equilibrar dentro del sistema, como por ejemplo nuevos impuestos extraordinarios a la banca y a las transacciones financieras. Pensamos que si toda la sociedad española ha contribuido al rescate de las entidades financieras, este impuesto ha de servir para contribuir al rescate del sistema público de pensiones*
- b) Intensificando la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social*

Sexto. *Mejorar la naturaleza protectora del sistema modernizando la gestión del Fondo de Reserva a través de una mejora de su regulación, recuperando el establecimiento de límites a la disposición de fondos con carácter anual.*

Séptimo. *Adoptar medidas específicas para ir eliminando progresivamente la brecha cercana al 40% existente entre la cuantía de las pensiones de los hombres y de las mujeres (déficit de género):*

- a) Aprobación de una Ley de Igualdad Laboral con el fin de eliminar la brecha salarial, y por lo tanto de cotizaciones, que acaba derivando en pensiones más bajas.*
- b) Recuperar la iniciativa legislativa socialista, incluida en la Ley 27/2011 de incrementar la pensión de viudedad para mayores de 65 años que no reciban otra pensión pública hasta alcanzar el 60% de la base reguladora, medida que afecta de manera mayoritaria a las mujeres.*

Octavo. *Introducir en el Pacto de Toledo, un nuevo principio de “reequilibrio presupuestario”, un concepto que implica una búsqueda constante de racionalización de gastos y de ajuste de ingresos cada año, y que tendrá efectos en el medio plazo y hasta finales de los años 40 del siglo XXI.*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Consumo, Educación, Juventud, Deportes, Pedanías, Sanidad, Cultura, Patrimonio, Turismo, Transportes, Festejos, Servicios Sociales, Policía y Protección Civil y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Doña Isabel Cava (Ciudadanos – C’s) que da lectura a intervención en la que dice: “El Sistema público de pensiones, no se arreglará con parches. Necesitamos un proyecto de futuro para todos los españoles, basado en una reforma integral del mercado laboral, la educación, la formación y la conciliación que asegure la sostenibilidad de las pensiones: sin una vida digna, no habrá pensiones dignas.

Es de justicia, que la pensión refleje el cómputo total de la vida laboral de cada persona con flexibilidad para elegir. Las propuestas, deben de detallarse en el Pacto de Toledo, el foro adecuado para asegurar las pensiones para una generación.

La propuesta socialista, vuelve a demostrar que solo saben subir impuestos para arreglar problemas. Sus propuestas siguen perjudicando a las maltrechas clases medias españolas.

C,s apuesta por un proyecto de futuro, para todos los españoles, que garantice la sostenibilidad y la eficiencia de nuestro sistema público de pensiones. Es necesario realizar reformas estructurales, que acaben con males endémicos de España, como son el desempleo, la precariedad laboral o el bajo nivel de nuestra educación y formación. Con parches, nunca podremos asegurar un pilar básico del Estado del bienestar, como son las pensiones.

El proyecto nacional de gobierno de C,s basado en la prosperidad e igualdad de todos los españoles, recoge la reforma profunda del mercado laboral. Con el sistema ultraprecario, en el que se basa nuestro modelo laboral, nunca podremos tener suficientes ingresos en la Seguridad Social, para garantizar unas pensiones dignas en el futuro. España, necesita con urgencia, un nuevo modelo laboral que acabe con la precariedad, la inestabilidad y la temporalidad.

La propuesta socialista del impuesto a la banca y a las transacciones financieras, supone trasladar el cote, en cascada, a todos los ciudadanos. Además, si sólo aplicamos este impuesto en España como propone el PSOE, simplemente las operaciones se desplazarán a otros mercados financieros, de manera que lo más probable es que, al final se termine recaudando menos y no más.

Subir impuestos como ha propuesto el PSOE, supone un coste y un esfuerzo demasiado elevado para las clases medias y trabajadoras españolas, que ya han asumido es coste de la crisis con subidas de impuestos masivas.

El gobierno del P.P., ha propuesto que los trabajadores puedan ampliar el periodo válido de cotización para calcular su pensión. En C,s hace tiempo que reivindicamos, que es de justicia, que se refleje la realidad de la vida laboral de cada uno, sobre todo para quien ha perdido su empleo durante estos últimos años de crisis. Es injusto, que alguien que haya trabajado toda su vida, vea reducida su pensión, por haber perdido su empleo durante la crisis.

El Pacto de Toledo es, en todo caso, el foro adecuado para negociar y alcanzar acuerdos, de país, que aseguren las pensiones para toda una generación.

Para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones, sin que pierdan poder adquisitivo, es necesario realizar reformas estructurales, en diferentes ámbitos como la educación, la conciliación y el mercado laboral:

- Necesitamos una reforma laboral, que luche decididamente contra la precariedad. Es la única manera de reducir la temporalidad y lograr la estabilidad laboral necesaria para asegurar la eficiencia y la sostenibilidad de las pensiones.
- Solo medidas como el complemento salarial y la mochila austriaca, sumadas a la lucha integral contra la precariedad, podrán reducir el altísimo nivel de desempleo en España (con una media del 18% los últimos 40 años.)
- El futuro de un país y de sus trabajadores es su educación. Debemos apostar firmemente, por un Pacto Educativo, que acabe con la sucesión sin fin de leyes de educación (llevamos 6 leyes diferentes desde la Transición).
- Además, se necesita una reforma radical del sistema de formación de los trabajadores y, sobre todo, de las políticas activas de empleo, como el cheque-formación logrado por C,s para que los parados encuentren trabajo. Solo con más y mejor educación y formación conseguiremos aumentar la productividad de nuestra economía.
- Es necesario aumentar la transparencia, avanzando hacia un sistema de cuentas personales, para que todos los españoles puedan saber cuánto van a recibir de pensión cuando se jubilen, para facilitar que se tomen decisiones de ahorro para el futuro.
- Por último, consideramos de justicia, la posibilidad de poder elegir, de forma flexible, los años para el cálculo de la pensión: de esta manera, aquellos trabajadores que ha quedado fuera del mercado laboral al final de sus carreras, podrán elegir sus mejores años.
- También debemos permitir, seguir trabajando, a la vez que se percibe la totalidad de la pensión de jubilación, eliminando las incompatibilidades y reducciones actuales, a la vez, que se establecen incentivos, para el retraso voluntario de la jubilación.”

A continuación toma la palabra Doña Isabel Campos (IU-Verdes) que dice que su Grupo Municipal ya presentó una Moción en este sentido hace un año, y también en febrero realizaron una jornada con la plataforma de pensionistas sobre este tema en su local. A continuación pasa a leer un comunicado de dicha plataforma y que dice: “A día de hoy hay aproximadamente 9 millones y medio de pensiones contributivas. Los gastos superan actualmente a los ingresos en unos 15.000 millones anuales. El déficit comenzó en 2012 cuando comenzó a gobernar el PP.

1. En ese momento había un ahorro de 67.000 millones en la “Hucha” de las pensiones. Si esta no se hubiera tocado, la Hucha tendría hoy unos 80.000 millones.
2. Sin embargo, el PP, desde que gobierna, ha consumido cerca de 100.000 millones extras, de forma que en vez de tener dinero en la Hucha, hemos adquirido una deuda de unos 25.000 millones que habremos de pagar.
3. Siguiendo ese ritmo de déficit anual, el dinero de la “hucha” se acabó casi totalmente con la paga de junio de 2017 aunque con el préstamo de 25.000 millones quedan algunas migajas. Cabe entonces la posibilidad, de una rebaja de las pensiones.
4. Pero el déficit se acentúa cada año desde que entró el PP en 2012 por diversas razones, que responden a su interés real por acabar con las pensiones públicas en favor de las pensiones privadas. Estas razones son: su reforma laboral; el incremento del paro al comienzo de su legislatura; los regalos fiscales a las empresas con cargo a la S.S., etc. A esto hay que añadir el aumento de la esperanza de vida de los jubilados que viene ocurriendo desde hace años
5. La reforma laboral propició la reducción de la indemnización por despido, que aceleró el despido de miles de trabajadores con salarios decentes y antigüedad, y aumentó bruscamente el paro. Muchos de estos trabajadores fueron jubilados anticipadamente y los gastos de la SS aumentaron a mayor ritmo, entre otras causas porque los ERES fueron apoyados con dinero Público (SS).
6. Estas jubilaciones en tromba aumentaron también el gasto porque los jubilados en ellas tenían bases de cotización más elevadas. O sea que con el mayor paro los ingresos disminuyeron al tiempo que aumentaban los gastos.
7. Pero la reforma laboral propició a su vez una mayor indefensión de los trabajadores (ataque a la negociación colectiva), lo que redundó en salarios más bajos, a veces de miseria, con lo que las cotizaciones a la SS se hundieron, incluso cuando comenzó a crearse empleo.
8. Se rebajaron las cotizaciones sociales a los empresarios con pagos “tarifa plana” a la SS y otras rebajas que han seguido reduciendo las aportaciones y con ello los ingresos.

9. El PP silenció el Pacto de Toledo, órgano unitario que se encargaba de preservar el poder adquisitivo de las pensiones. Ahora dice que si gobierna lo convocará para que sea este el que cargue con las culpas.
10. El fraude a la SS asociado a trabajadores no dados de alta, o porque se cotiza la mitad o menos de sus jornadas de trabajo, es muy elevado. Han de actuar los inspectores de trabajo y en su caso aumentar la plantilla de estos profesionales.
11. Las pensiones actuales, y si no se cambia la ley las futuras, pierden poder adquisitivo porque la reforma del PP, contra su revalorización anual por el IPC, ha establecido un incremento anual del 0,25%. En cuanto se normalice la subida del coste de la vida, la pérdida anual será importante.
12. A partir de 2019, según esta reforma, si aumenta la esperanza de vida de la gente, se reducirá la pensión mensual. Esto es de la siguiente manera: para tu jubilación hay tanto dinero; si aumenta tu esperanza de vida, entonces cada mes te tocará algo menos.
13. Luchar por salarios más justos es luchar por mayores cotizaciones a la SS. Trabajadores y pensionistas confluyen.
14. Es intolerable que con las dificultades que se vislumbran en el futuro de las pensiones públicas, el Estado siga gastando en torno a 2.000 millones anuales en ayudas para promover las pensiones privadas.
15. Al mantener un TOPE MÁXIMO de cotización a la SS, se pierden las cotizaciones de unos 25.000 millones de € procedentes de salarios elevados. Esas cotizaciones se cifran en unos 7.750 millones de €/año. Ese tope está en torno a 43.000 € anuales, de tal forma que lo mismo cotiza a la SS quién gana esa cantidad que quién gana 200.000€ anuales.
16. Nosotros, los que ya tenemos una pensión, tenemos hoy un objetivo fundamental que es recuperar cada año el poder adquisitivo, es decir lo que ha subido la vida o sea el IPC. Y desterrar el 0,25% impuesto por el PP que nos hace perder un 2% anual de la capacidad de compra. O sea un desastre.”

Dice finalmente la Sra. Campos López que su Grupo Municipal está totalmente de acuerdo con la Moción presentada y que van a votar a favor.

A continuación toma la palabra Doña Ana Fernández (PP) que lee su intervención, en la que dice: “el Partido Socialista trata de responsabilizar con argumentos falaces al PP en relación al fondo de pensiones, de manera que tuvimos que explicarle que de lo único que se puede responsabilizar al Partido Popular es de sacar este país de la crisis más profunda de la historia reciente de España, con más de cinco millones trescientos mil parados en 2011; la mayor tasa de desempleo que se recuerda en este país. Todo esto motivado por las políticas que se llevaron a cabo en el gobierno de Zapatero.

El Fondo de Reserva de la Seguridad Social fue creado en los presupuestos del Estado para el año 2000 **(es decir por el gobierno del Partido Popular)** con el objetivo de constituir reservas que permitieran atenuar los efectos de los ciclos económicos bajos y garantizar el equilibrio financiero del sistema de pensiones, en cumplimiento de la recomendación 2º del apartado IX del Pacto de Toledo (1995) que señala: “El sistema de pensiones precisa de la constitución de reservas que atenúen los efectos de los ciclos económicos.”

Es decir, fue diseñado para que, en situaciones de crisis se pudiera mantener los niveles de cobertura sin recurrir a incrementos de cotizaciones.

El Gobierno del Partido Popular ha utilizado el Fondo de Reserva para preservar los derechos de los pensionistas y no al contrario.

En todo caso, se ha utilizado el Fondo de Reserva en los términos y condiciones previstos por la ley para garantizar el pago puntual y preciso de las pensiones contributivas. Exclusivamente. Esto es una responsabilidad que debe garantizar todo Gobierno por un principio básico de legalidad.

Pero no solo esto, **sino que el Partido Popular ha iniciado la recuperación pagando más pensiones, pensiones más altas y a más pensionistas que nunca.**

Más pensiones que nunca. Ya que número de pensiones contributivas asciende a 9.581.770, un 8% (8,07%) más que en 2011.

Más altas que nunca. La pensión media de jubilación supera ya los 1.000 euros (1.071,01€) y desde diciembre de 2011 se ha incrementado más de un 16% (16,03%).

Una decisión del Presidente del Gobierno fue evitar el rescate. España ha sido el único país de los más afectados por la crisis económica que no ha tenido que hacer un fuerte recorte en las pensiones. Grecia, Irlanda o Portugal tuvieron que aprobar recortes en las pensiones entre el 15% y 40%.

La recuperación del empleo es también una recuperación del **sistema público de pensiones.**

En 2011, por cada nueva pensión se perdían 3 afiliados. En los últimos 12 meses, por cada nueva pensión se crean 6 empleos.

Se han recuperado más de 2.300.000 de los afiliados destruidos durante la crisis: el 70% de los empleos destruidos por la crisis.

La creación de empleo está teniendo un impacto muy positivo en las cuentas de la Seguridad Social

El número de afiliados a la seguridad social continúa creciendo (3,4%), el triple que el crecimiento del número de pensiones (1,1%).

Con casi 1 millón de afiliados menos, en 2017 los ingresos por cotizaciones sociales serán ya los más elevados de la historia.

Por otro lado el PSOE incumplió la legislación sobre la Revalorización de las Pensiones y provocó la mayor pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas en la historia reciente.

En 2011 congeló todas las pensiones, a excepción de las mínimas y las del SOVI no concurrentes, que revalorizó en un 1%, cuando el IPC creció ese año un 2,4%

El impacto calculado es de 2.060 millones de euros de pérdida de poder adquisitivo.

El Gobierno de Mariano Rajoy volvió a subir las pensiones, que estaban congeladas, y **estableció por ley que las pensiones siempre subirían**. Creando un indicador para garantizar que lo hacía en función de la salud del sistema.

Desde entonces las pensiones se han incrementado un 0.25% anual. Esto ha permitido pagar un mayor número de pensiones y pensiones más altas, manteniendo el poder adquisitivo.

Desde 2014 -año en que se comienza a aplicar el Índice de Revalorización de las Pensiones- el número de pensiones se ha incrementado en un 4,45%.

La cuantía media de las pensiones también ha subido un 7,55%.

Se ha mantenido el poder adquisitivo (existe una leve pérdida del 0,1%).

En 3 de los 4 años en que se ha aplicado el Índice de Revalorización los pensionistas han ganado poder adquisitivo.

A pesar de la profunda crisis el gobierno de España encabezado por Mariano Rajoy ha conseguido salvar este país de un rescate y las pensiones de los españoles. El Gobierno Socialista perdió más de tres millones de afiliados de lo cual es lógico que esta circunstancia produjera el hundimiento de los ingresos en el sistema de pensiones.

El superávit pasó del +1,31% del PIB en 2008 al -0.04% del PIB en 2011, esto supuso un desplome en el resultado de la Seguridad Social, cercano a los 15.000 millones (el 1.4% del PIB)

Los datos, desde la llegada del Partido Popular suponen una mejora de todos los indicadores, que ponen de manifiesto una evolución positiva en materia de empleo, afiliación, número y cuantía de prestaciones, incremento de ingresos del Sistema y crecimiento y control del gasto. En 2017 el déficit se sitúa en un 1.62% del PIB y en 2018 lo hará en un 1.5% del PIB. Estos datos son los que representan más claramente el cambio de tendencia en el Sistema de Seguridad Social.

No es cierto, por tanto que el actual déficit se haya generado por las medidas adoptadas por el gobierno del PP desde 2011

Por el contrario se han adoptado numerosas medidas para mejorar los ingresos. De no haber sido por estas decisiones, el déficit en 2017 sería superior, al menos y como mínimo en 7.000 millones de euros.”

Seguidamente interviene el Sr. Concejal delegado de Servicios Sociales, que lee documento en el que dice: Desde 1995, con los Pactos de Toledo, la sociedad española se dotó de un mecanismo de defensa de un sistema de Seguridad Social, basado en la **contribución y en la solidaridad**, articulado mediante el consenso político y el diálogo social.

Este sistema, ha posibilitado que a lo largo de una década, se pudiese dotar un **Fondo de Reserva de la Seguridad Social** por un importe cercano a los 70.000 €, para hacer frente a las necesidades de financiación que se preveían a partir del año 2023 con la llegada a pensión de la generación del “baby boom” (nacidos en los últimos años 50 y primeros de los 60), unida al crecimiento de la esperanza de vida.

A partir del año 2012, a pesar de haber acordado en 2011 con todos los demás grupos políticos la defensa del sistema de Seguridad Social, el **PP**, adoptó una **política** basada en la **devaluación salarial y en el debilitamiento de las condiciones laborales de los trabajadores**. Una política que hemos denunciado en nuestra propuesta de **Pacto de Rentas**, publicado en septiembre de 2017, que continuaremos defendiendo hasta que en España se inaugure una nueva pauta necesaria de salarios decentes. Así mismo, también estamos trabajando en una **Ley de Igualdad Laboral**, con el fin de eliminar la brecha salarial y por lo tanto de cotizaciones, que acaba derivando en pensiones más bajas para las mujeres.

La **política de precarización**, incluso en condiciones de crecimiento del empleo, ha traído como consecuencia un descenso de los ingresos contributivos de la Seguridad Social, que se han revelado como insuficientes para financiar los gastos contributivos, aflorando de esta forma unos déficits crecientes, cubiertos a través del recurrir al **vaciamiento del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, lo que conocemos como “hucha de las pensiones”**.

¿Cuáles son las consecuencias de todo éste desaguizado?:

La aparición de un déficit estructural

El déficit de la Seguridad Social, no es consecuencia solamente del desempleo ocasionado por la crisis, sino que a ello hay que añadir 3 aspectos complementarios:

1. **Una devaluación salarial**, así como una apuesta de por **precariedad laboral**, que ha ocasionado una reducción de las bases medias de cotización que procuran menores recursos contributivos.
2. **Una reducción adicional del número de afiliados a consecuencia de la reducción de la tasa de cobertura del desempleo** (ésta se ha visto reducida desde el 80,9% a principios de enero de 2010, hasta el 54,8% en septiembre de 2017), y también por la **supresión como beneficiarios del subsidio por desempleo a los trabajadores entre 52 y 55 años**, al tiempo que se endurecían los requisitos para poder acceder a éste subsidio (que recordemos que lleva consigo la cotización a la seguridad social), ó la **supresión de los convenios**

especiales a favor de los cuidadores de personas en situación de dependencia.

3. Como 3er aspecto y completando estas políticas, el PP ha **incumplido las orientaciones del Pacto de Toledo**, que votaron a favor, incrementando el número y cuantía de las reducciones en la cotización, que son asumidas directamente por el presupuesto de la Seguridad Social y NO por el presupuesto del Estado, disminuyendo de ésta forma los recursos contributivos necesarios para financiar los gastos contributivos.

¿Cuál es el resultado?

Como resultado, **el sistema de la Seguridad Social se ha desequilibrado y ha aparecido un déficit estructural** de millones de euros anuales, mientras que en los peores años de la crisis, las cuentas de la Seguridad Social se mantuvieron prácticamente equilibradas, con levísimos niveles de déficit (años 2010 y 2011).

¿Cómo ha sido compensado el déficit por parte del Gobierno?

Este déficit ha sido compensado con **retiradas masivas del Fondo de Reserva** que se sitúa, actualmente en 8.095 millones de euros, y que si no se ha agotado totalmente ha sido como consecuencia del préstamo de 10.192 millones de euros del Estado a la Seguridad Social.

Para éste año **2018**, en un escenario optimista, **se prevé un déficit** que se situará en un entorno de los **15.000 millones de euros** –un déficit estimado que se irá sucediendo año tras año-, por ello, la hipótesis con la que hemos de trabajar es que el déficit perdure en el horizonte de 2023 y continúe ó repunte a partir de entonces debido al aumento del gasto en pensiones que supondrá la entrada como jubilados de las cohortes del “baby boom”.

¿y llegados a éste punto, ... cuál es el problema?

El **desequilibrio presupuestario del sistema de Seguridad Social** en nuestro país, -un abultado déficit estructural anual por encima del 1% del PIB que, si no lo remediamos, será enjuagado año tras año con recurso a un aumento de la Deuda, lo cual es inaceptable dado el volumen actual de ésta y lo que implica para las generaciones futuras.

¿Hay Soluciones para reequilibrar el déficit estructural de la seguridad social?

Para lograr reequilibrar el sistema de pensiones y eliminar su déficit estructural existen **dos modos posibles** de hacerlo:

UNO. El que defiende el **PP**, consistente en lograr ese equilibrio por el lado del gasto, recortando pensiones y por tanto empobreciendo a los pensionistas con medidas como una revalorización insuficiente y constante de pensiones al 0,25%; la inclusión del factor de sostenibilidad que conllevaría un modelo de pensiones menguantes y el

favorecimiento de los planes privados de pensiones, dada la incertidumbre que la inactividad del PP está causando sobre el sistema público de pensiones.

OTRO. El que defiende el **PSOE**, que consiste en mantener el gasto en pensiones; racionalizar otras partidas de gasto e incrementar los ingresos del sistema, tal y como hemos exponemos en la PROPUESTA que traemos hoy a Pleno.

LA PROPUESTA DEL PSOE

PARA REEQUILIBRAR EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Siendo **preciso buscar un reequilibrio del sistema de pensiones, proponemos cuatro medidas** que deberían ser adoptadas de modo inmediato:

UNA. Garantizar el nivel de pensiones actual en términos de su revalorización anual, con el índice de inflación. (Actualización del I.P.C.)

DOS. Racionalizar los gastos para que las cotizaciones sociales No soporten el coste de otras políticas ajenas al propio sistema de la Seguridad Social.

TRES. Ampliar sus ingresos con el recurso a una batería de medidas de expansión presupuestaria destinadas anualmente a completar los ingresos por cotizaciones hasta que éstos se vuelvan a equilibrar dentro del sistema. En éste sentido, vemos necesario el establecimiento de nuevos impuestos dirigidos de modo finalista y extraordinario a aumentar los ingresos del sistema de seguridad social. Nos referimos fundamentalmente a dos nuevos impuestos:

a) Impuesto extraordinario sobre la banca:

La burbuja financiera que ocasionó la crisis de la que aún estamos saliendo, tuvo su origen en una estrategia excesivamente arriesgada del mundo de las finanzas y fue su efecto a lo largo y ancho de la economía el que determinó en buena medida la situación que tenemos hoy tanto en términos de desempleo como de déficit de la seguridad social. Puesto que el único rescate para paliar la crisis que se arbitró fue el de la banca y éste ha beneficiado claramente al sector, parece legítimo conectar ambas realidades y pedirle a la banca un esfuerzo adicional para contribuir a paliar el déficit presupuestario del sistema que mejor ejemplifica el bien común en nuestro país, como es la seguridad social.

b) Impuesto sobre Transacciones Financieras:

Se propone introducir otro impuesto gravando a los grandes beneficiarios de la globalización, los flujos financieros: un impuesto sobre Transacciones Financieras, que NO va dirigido al gravamen de las entidades bancarias, sino al tráfico financiero, con independencia de quién lo realice. En el ámbito de la UE, se ha aprobado una propuesta de Directiva que por el momento no cuenta con unanimidad, por ello, apostamos por la implantación de un impuesto comparable al que ya está en vigor en Francia. Ello con la idea de desalentar la especulación financiera –que es la causa de la

crisis financiera de 2008- y conseguir que el sector financiero contribuya más a los esfuerzos de recuperación de las finanzas públicas.

CUATRO. Intensificar la acción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

Por lo tanto, somos partidarios de introducir en el Pacto de Toledo, un nuevo principio de “reequilibrio presupuestario”. Un concepto que implica una búsqueda constante de racionalización de gastos y de ajuste de ingresos cada año y que tendrá efectos en el medio plazo y hasta finales de los años 40 del siglo XXI.

Adicionalmente, hemos de aprender de ésta etapa en la cual el gobierno del PP ni ha podido, ni ha querido poner fin a los problemas del déficit y ha echado mano del Fondo de Reserva sin pausa ni medida durante los últimos seis años. Por ello, con el objetivo de evitar el uso abusivo del mismo, se deberá volver a **establecer un límite a la disposición de fondos con carácter anual**, que fue eliminado desde el año 2012.

Consideramos también de justicia que el gobierno actual, **salde adecuadamente la deuda que tiene pendiente desde 2012 con las personas que perciben Pensión de Viudedad, mayores de 65 años y que no tienen ninguna otra renta**. La inmensa mayoría son mujeres y llevan esperando ya seis años a que el Gobierno cumpla lo establecido en la Ley 27/2011 y les suba el porcentaje a aplicar a las bases reguladoras de sus Pensiones. (Ya debería haberse aplicado el 58% en 2017, el 59% en 2018 y llegar al 60% en 2019, pero siguen estancadas en el 52%).

En conclusión, estamos decididos a defender nuestro **actual sistema de pensiones**, convencidos de que se puede asegurar su sostenibilidad y su suficiencia, tanto para los pensionistas actuales como para los que accederán a una pensión en un horizonte hasta 2050. Un sistema, en definitiva, que mantenga y reafirme su defensa de la contribución y la solidaridad, puesto que ha demostrado sus efectos a lo largo de décadas como **elemento básico de cohesión y de estabilidad social.**”

Doña Isabel Cava toma la palabra a continuación, que dice: “Desde que se creó el fondo de reserva de pensiones ya sabían según su moción que era insostenible el sistema de pensiones tal y como estaba diseñado, pero se acomodaron y en vez de atacar el problema desde la base, se limitaron a crear dicho fondo de Reserva para “aguantar” unos años, con conocimiento de que era un parche y no una solución de futuro.

En su punto 5 apartado a, proponen que los Incrementos de los Ingresos del sistema se generen a través de nuevos impuestos extraordinarios a la banca y transacciones financieras.

Con esta medida a poco conocimiento de macroeconomía que se tenga, se sabe que es un flaco favor a corto plazo, ya que a largo plazo (más de 1 año), ésta subida de impuestos es trasladada al ciudadano mediante 3 formas diferentes:

1. Los bancos trasladarán esa subida de impuestos a sus clientes por lo que el ciudadano pagará más comisiones a la banca. (se traduce en menor poder adquisitivo para el ciudadano)
2. Las empresas al pagar más comisiones e intereses por su operativa comercial y mercantil, verán reducido su margen de beneficio y aumentarán los precios finales de los productos y servicios para el consumo. (si suben los precios, los ciudadanos tienen menor poder adquisitivo)
3. Si los precios suben, el consumo baja, y si baja el consumo existen excedentes de fabricación por lo que se despide personal. (con eso se consigue menor poder adquisitivo y mayor gasto social).

Lo que el Partido Socialista propone con esta medida es que el Ciudadano pague el desequilibrio que hay en las pensiones, en vez de establecer un plan de futuro sostenible que empieza por:

- Reforma profunda del mercado laboral, que acabe con la precariedad, la inestabilidad y la temporalidad.
- Reforma educativa y del sistema de formación a los trabajadores.

Y como estamos de acuerdo en el objetivo que se persigue, pero no en la forma de realizarlo, el grupo C,s se va a abstener.”

Contesta Doña Isabel Campos (IU-Verdes) que dice no entender las afirmaciones hechas aquí esta noche por parte de algunos partidos políticos. Dice que su partido intenta estar en contacto con la realidad social de los ciudadanos y pasa a leer una carta abierta a Doña Celia Villalobos por parte de la coordinadora estatal en defensa de las pensiones, en la que se pide su dimisión.

Contesta la Sra. Fernández Bastida que el Gobierno de la nación tuvo que hacer recortes para no ser rescatado y gracias a eso ha conseguido salir de la crisis e evitar el desastre de Grecia.

Llegados a este punto, el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 12, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE e IU-Verdes; votos en contra: 7, pertenecientes a los Concejales del Grupo Municipal PP; votos en contra: 2, pertenecientes a los Grupos Municipales Ciudadanos – C’s.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta el instar al Gobierno de España** a lo siguiente:

Primero. Volver al consenso de 2011 derogando todos los cambios legales introducidos a lo largo de la legislatura 2011-2015: la regulación de la jubilación anticipada del RDL 5/2013 y, de forma íntegra, la Ley 23/2013, reguladora del Factor

de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

Segundo. Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, recuperando la actualización de las mismas conforme al IPC.

Tercero. Eliminar el factor de sostenibilidad establecido por el PP en la Ley 23/2013, que reducirá las pensiones de jubilación en función de la esperanza de vida de la cohorte correspondiente a partir del 1 de enero de 2019.

Cuarto. Racionalizar los gastos del sistema, desplazando a los Presupuestos Generales del Estado 2018 aquellos que no corresponden a prestaciones, como los siguientes gastos entre otros:

- a) Las medidas de fomento del empleo (reducciones de cuotas, tarifas planas, etc). Si se considera necesario mantener alguna debería ser por la vía de bonificaciones y a cargo de los PGE.
- b) Los gastos de gestión de las Entidades Administrativas de la Seguridad Social, al igual que se hace con el resto de organismos públicos.

Quinto. Incrementar los ingresos del sistema:

- a) Complementando la financiación de la Seguridad Social, entre otras medidas, con ingresos procedentes de impuestos destinados anualmente a completar los ingresos por cotizaciones hasta que éstos se vuelvan a equilibrar dentro del sistema, como por ejemplo nuevos impuestos extraordinarios a la banca y a las transacciones financieras. Pensamos que si toda la sociedad española ha contribuido al rescate de las entidades financieras, este impuesto ha de servir para contribuir al rescate del sistema público de pensiones
- b) Intensificando la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social

Sexto. Mejorar la naturaleza protectora del sistema modernizando la gestión del Fondo de Reserva a través de una mejora de su regulación, recuperando el establecimiento de límites a la disposición de fondos con carácter anual.

Séptimo. Adoptar medidas específicas para ir eliminando progresivamente la brecha cercana al 40% existente entre la cuantía de las pensiones de los hombres y de las mujeres (déficit de género):

- a) Aprobación de una Ley de Igualdad Laboral con el fin de eliminar la brecha salarial, y por lo tanto de cotizaciones, que acaba derivando en pensiones más bajas.

- b) Recuperar la iniciativa legislativa socialista, incluida en la Ley 27/2011 de incrementar la pensión de viudedad para mayores de 65 años que no reciban otra pensión pública hasta alcanzar el 60% de la base reguladora, medida que afecta de manera mayoritaria a las mujeres.

Octavo.- Introducir en el Pacto de Toledo, **un nuevo principio de “reequilibrio presupuestario”**, un concepto que implica una búsqueda constante de racionalización de gastos y de ajuste de ingresos cada año, y que tendrá efectos en el medio plazo y hasta finales de los años 40 del siglo XXI.

PUNTO OCTAVO.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, PP, IU-VERDES Y CIUDADANOS DE RECONOCIMIENTO A LOS ALHAMEÑOS PRESOS Y ASESINADOS EN CAMPOS DE CONCENTRACIÓN NAZI.

La Sra. Concejala delegada de Cultura da lectura a la Propuesta, en la que se dice: *“Los campos de concentración de la Alemania Nazi fueron verdaderos centros de exterminio, horror y tortura donde tuvo lugar el sufrimiento y muerte de miles de personas que el régimen establecido por Adolf Hitler en la Alemania de los años 30 y 40 del pasado siglo, tenía como objetivo la eliminación, entre 1939 y 1945, de todos los judíos, y de todas las personas que los nazis consideraban enemigos de su ideología y de sus principios (gitanos, homosexuales, comunistas, y prisioneros de varios países capturados en sus avances militares en Europa, entre otros).*

En los diferentes campos de concentración miles de personas encontraron la tortura y la muerte a través de métodos tan diferentes y terroríficos como las cámaras de gas, la horca, fusilamientos, experimentos médicos, hambre etc. Algunos de estos campos eran exclusivamente de exterminio como Auschwitz, Sobibor o Belzec, y otros más especializados como “campos de trabajo” para la explotación de los presos, como Mauthausen, Bergen-Belsen o Bucherwad.

Estos campos de concentración nazis estaban a cargo directamente de los SS y no del ejército regular alemán y fueron ampliándose con los prisioneros de guerra. La mayoría de los españoles llegarían en la segunda mitad de 1940.

Así, si Auschwitz fue el campo de exterminio por excelencia, Mauthausen fue el “campo de trabajo” más importante que, compuesto inicialmente por cuatro campos de concentración, llegó a comprender casi 50 centros, albergando a más de 200.000 prisioneros de los que 120.000 murieron allí.

Mauthausen, construido a unos cinco kilómetros de la ciudad con el mismo nombre, situada al norte de Austria junto a una cantera abandonada junto al río Danubio, fue uno de los pilares en el genocidio del III Reich que destacó por la dureza de sus condiciones de vida. Fue conocido como “el campo de los españoles” y a este campo llegarían a finales de 1940 y los primeros meses de 1941. Allí, los alhameños soportaron y sufrieron los trabajos forzados que se llevaban a cabo en la cantera de

granito donde subían pesados bloques de piedra en la llamada “escalera de la muerte” y donde los cuatro alhameños fallecidos apenas duraron un año con las durísimas condiciones de trabajo del campo.

En mayo de 1945, el campo fue liberado por el ejército estadounidense y una pancarta en español los recibió. Allí estaba uno de los alhameños, de los dos que sobrevivieron, y donde habían pasado cuatro años. El otro superviviente alhameño era una mujer que estuvo en el campo de mujeres de Ravensbruck.

Los horrores que se vivieron en Mauthausen son de sobra conocidos a través del cine, los medios de comunicación y el testimonio directo de los pocos que lograron sobrevivir a tan terrible experiencia. Pero, por mucho que nos cuenten las imágenes, por mucho que nos digan las novelas y documentales, “nunca, nadie, por mucha que sea su imaginación llegará a conocer y sentir el horror que allí se vivió”, como relató uno de esos supervivientes.

La mayoría de los que allí murieron y estuvieron presos no habían cometido otro delito que el de creer en la democracia y en la libertad, y en defenderla. Por lo que, el reconocimiento que propone esta moción tiene como objetivo reforzar aquella idea por la que dieron hasta su vida y que ha permitido, que hoy día, podamos vivir dentro de un marco democrático, y cuyo recuerdo debe conservarse como ejemplo de valor y entereza para nosotros y para las generaciones futuras.

En el año 2006 el Ministerio de Cultura publicó un estudio de Benito Bermejo y Sandra Checa sobre los españoles deportados en los campos nazis y, en base al mismo, el Ministerio realizó una base de datos de búsqueda por localidades. En Alhama de Murcia aparecen registradas seis personas, cinco hombres y una mujer que fueron deportados al Campo de concentración de Mauthausen-Gusen, denominado como “el campo de los españoles” en el caso de los hombres y al de Ravensbrück la única mujer documentada hasta la fecha, donde tres de ellos murieron y dos fueron liberados en 1945. La investigación no se ha detenido y se han ido publicando estudios para diferentes regiones españolas y entre ellas en la Región de Murcia, como el publicado en 2015 por la profesora de la Universidad de Murcia, Carmen González, Fuensanta Escudero y José Andújar sobre los murcianos en campos de concentración nazis.

En esta línea el Ayuntamiento de Alhama ha recogido la propuesta del historiador Victor Peñalver Guirao, el cual viene realizando un importante trabajo de investigación y de propuestas de reconocimiento en los diferentes municipios de la Región de Murcia para reconocer a los murcianos que fueron deportados a los campos de concentración nazi. Con este objetivo se ha dirigido al Ayuntamiento de Alhama en los mismos términos y cuya iniciativa recogemos también en esta moción.

En base a lo anteriormente dicho, se presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, si procede la siguiente

MOCIÓN

1.- Realizar un reconocimiento y homenaje institucional del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, durante el año 2018, a las víctimas alhameñas en los Campos de

Concentración Nazis entre 1940 y 1945, y manifestar nuestro apoyo y solidaridad, tanto a los alhameños deportados afectados por la barbarie nazi como a sus familias.

2.- Realizar un monumento de homenaje y recuerdo, en un lugar adecuado del casco urbano del Municipio, donde se recuerde a esos alhameños que soportaron un sufrimiento extremo y en algunos casos encontraron la muerte.

3.- Iniciar las trabajos de investigación documental sobre este tema y, si es posible, se contacte con los familiares de los citados presos de Mauthausen, dándole cuenta de la idea de reconocimiento y homenaje a estos alhameños y de contar con su asistencia en los actos que se programen, si ello es posible.

4.- Facultar al Sr. Alcalde para cuanto proceda en relación a los acuerdos que se lleven a cabo.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Consumo, Educación, Juventud, Deportes, Pedanías, Sanidad, Cultura, Patrimonio, Turismo, Transportes, Festejos, Servicios Sociales, Policía y Protección Civil y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Bartolomé Valverde (Ciudadanos – C’s) que da lectura a escrito que dice: “el 27 de enero de 1945, durante la etapa final de la segunda guerra mundial, las fuerzas soviéticas lograron alcanzar el campo de concentración de Auschwitz, en la actual Polonia.

Es por esto, por lo que cada día 27 de enero se celebra el día internacional de la memoria de las víctimas del holocausto.

El primer oficial del ejército ruso que entro en aquel brutal campo exclamo: “había tal hedor que era imposible estar ahí por más de cinco minutos. Mis soldados no lo podían soportar y me rogaban para que los dejara ir”

Se estima que en Auschwitz y otros cerca de 40000 campos de exterminio, concentración, guetos y factorías de trabajos forzados murieron o estuvieron internadas alrededor de 15.000.000 de personas de todas las nacionalidades, algunos de ellos vecinos de Alhama.

JOSÉ CERÓN GARCIA

ANTONIO MARTINEZ BAÑOS

FRANCISCO ALEDO MARTINEZ

Los tres en Gusen

LUCAS PEREZ NAVARRO, encarcelado en Mauthausen

Sin noticias de él.

JOSE MARTINEZ COSTA

BRAULIA CANOVAS GENE

Supervivientes

El triste y celebre termino de campo de concentración y exterminio fue acuñado por primera vez por el ejercito ingles en su guerra contra los boosers en Sudáfrica a finales del siglo XIX.

Por desgracia para toda la humanidad, desde entonces hemos continuado sufriendo barbaridades genocidas como el genocidio de los armenios y los kurdos por parte de Turquía, la gran hambruna china, la gran hambruna soviética de 1932-1933, la campaña genocida contra los cosacos del don por parte de los bolcheviques, la eliminación de todos los polacos que vivían en la unión soviética, la masacre de casi un millón de chechenos, la limpieza étnica que sufrieron las republicas bálticas, la masacre de Nankín por parte de los japoneses, el asesinato de miles de haitianos por parte del dictador Trujillo, la limpieza étnica por parte de china en el Tíbet, el genocidio que sobre Vietnam del norte por parte del ejercito americano, el genocidio perpetrado contra su propio pueblo por el régimen de los jemereros rojos en Camboya, los mas de dos millones de afganos que perdieron la vida bajo la ocupación soviética, los asesinatos masivos por parte del ejercito guatemalteco que en su momento denunció Rigoberta Menchú, la mas reciente hambruna sufrida por el pueblo en Corea del norte, Etiopía, el uso de armas químicas contra los kurdos en Irak, las matanzas y la limpieza étnica en la reciente guerra de los Balcanes.....

Evidentemente es el momento de que nuestra sociedad recapacite sobre que es lo que estamos haciendo, y que al menos un día al año seamos capaces de reflexionar sobre el lobo que somos para nosotros mismos.

Y esta bien que rindamos homenaje a los que nos son mas cercanos a nosotros y han sufrido estas barbaridades, vecinos de Alhama.”

A continuación, Doña Isabel Campos (IU-Verdes) da lectura a intervención, que dice: La Alemania nazi o nacionalsocialista son términos historiográficos normalmente empleados para referirse al periodo de la historia de Alemania comprendido entre 1933 y 1945, época en la que Adolf Hitler gobernó el país.

Bajo el gobierno de Hitler, Alemania se transformó en un Estado fascista, que controlaba casi todos los aspectos de la vida. Después de que Hitler fuera nombrado canciller por el presidente Paul von Hindenburg, el 30 de enero de 1933, el Partido Nazi comenzó a eliminar toda la oposición política y a consolidar su poder. Hindenburg murió el 2 de agosto de 1934, por lo que Hitler se convirtió en dictador de Alemania cuando se fusionaron los poderes y las oficinas de la Cancillería y de la Presidencia.

El día 19 de agosto de 1934, mediante un referéndum nacional, Hitler fue confirmado como [Führer](#) de Alemania. Tenía poder absoluto, su palabra estaba por encima de todas las leyes. El gobierno no era un cuerpo cooperativo coordinado, sino más bien una agrupación de facciones que luchaban por acumular poder y ganar el favor de Hitler. En medio de la Gran Depresión, los nazis restauraron la estabilidad económica y acabaron con el desempleo de masas utilizando los elevados gastos

militares también se llevaron a cabo amplias obras públicas, incluyendo la construcción de las famosas autopistas.

El retorno a la estabilidad económica impulsó la popularidad del régimen. El racismo, especialmente el antisemitismo, fue una de las características centrales de la ideología oficial. Los pueblos germánicos fueron considerados la representación más pura de esta ideología, presentándose como una raza superior, en virtud de lo cual los judíos y otros grupos étnicos considerados indeseables fueron perseguidos o asesinados, y la oposición al gobierno de Hitler fue reprimida de forma sistemática. Pero no sólo los judíos, miembros de la oposición liberal, socialista y comunista fueron asesinados, viendo cómo muchos de sus líderes eran encarcelados o forzados al exilio. Las iglesias cristianas también padecieron represión, la educación se centró en la biología racial, política de población y aptitud para el servicio militar. Se redujeron las carreras y oportunidades de educación para las mujeres.

Con estos mimbres se fue tejiendo un horrendo panorama que culminó en el genocidio conocido como Holocausto.

Después de esta etapa de nuestra historia reciente, nada volvería a ser lo mismo.

Cada 27 de enero, se recuerda a nivel mundial la fecha en que se liberó el campo de exterminio de Auschwitz.

Que enorme nos parece aquel crimen contra la Humanidad y, la emoción, el recuerdo del Horror, nos impide ver. La historia revivida por tantos libros, tantas películas, tantos testimonios, nos impide ver.

Ver más allá de la mirada

Hasta el Horror se puede idealizar y encasillar, situándolo en un espacio/tiempo que, desde la distancia podemos mirar y escandalizarnos sin que ello nos suponga sufrimiento ni tener que actuar. Podemos hacerlo desde la comodidad de nuestras casas, opinando sobre lo salvajes que fueron unos y lo desgraciados que fueron otros. Es más, quien no ha pensado alguna vez: ¿Y los alemanes, no se daban cuenta de lo que estaba pasando?

Respecto a esto leeré algo que muchos de ustedes conocerán.

**«Cuando los nazis vinieron a buscar a los comunistas,
guardé silencio,
porque yo no era comunista.
Cuando encarcelaron a los socialdemócratas,
guardé silencio,
porque yo no era socialdemócrata.
Cuando vinieron a buscar a los sindicalistas,
no protesté,
porque yo no era sindicalista.**

**Cuando vinieron a por los judíos,
no pronuncié palabra,
porque yo no era judío.
Cuando finalmente vinieron a por mí,
no había nadie más que pudiera protestar.»**

Lo que no se conoce tanto es que esto fue escrito por Martín Niemöller, pastor protestante y seguidor, en un principio, de las ideas nazis.

Con el tiempo diría:

“Yo también creía firmemente, dado el antisemitismo difundido en Alemania en esa época, que los judíos tenían que renunciar a obtener puestos de Gobierno o escaños en gobierno. Había muchos judíos, especialmente entre los sionistas, que tenían un punto de vista similar. La promesa de Hitler me satisfizo en esa época. Por otra parte, yo odiaba el creciente movimiento ateo, apoyado y mantenido por socialdemócratas y comunistas. Su hostilidad hacia la Iglesia hizo mantener mis esperanzas en Hitler por una temporada. Ahora estoy pagando ese error; y no solo yo, también otros miles de personas como yo”

La filósofa Hannah Arendt, asistió como reportera al juicio del nazi Adolf Eichmann, a partir del cual escribió “La banalidad del mal”. Estudiando la personalidad de quien era juzgado pudo comprobar que, si bien es verdad que hizo cosas monstruosas, no era un monstruo. Tenía conciencia de la diferencia entre el Bien y el Mal, pero nunca se planteó lo que estaba haciendo, simplemente por un imperativo categórico: el “sentido del deber”. Arendt descubrió que Eichmann se parecía demasiado a lo que podríamos llamar el “Hombre corriente”, distingue entre el bien y el mal, pero adolece de reflexión y pensamiento. Aquí ella incide en la diferencia entre Conocimiento y Pensamiento.

Es verdad que todos conocemos muchas cosas, estamos en la era del conocimiento y la información, vamos almacenando datos e historias a un ritmo, quizás, demasiado acelerado. Somos capaces de elaborar teorías y resolver problemas técnicos, escribir memorándums, diseñar presupuestos, crear planes de acción urbanística etc. En resumen, tenemos una relación fluida con lo externo, con lo que está afuera de nosotros.

El pensamiento es algo más complejo. Quedarse a solas con uno mismo, dialogar con el Daimon que decía Sócrates, e intentar resolver los conflictos éticos y morales, eso es mucho más difícil y he aquí dónde surge el problema.

Un ejemplo de actualidad es el conflicto de los refugiados sirios. Todos lo conocemos y como consecuencia: nos lamentamos de su suerte, culpamos al terrorismo islámico, nos emocionamos con sus niños muertos en las playas, nos amedrentamos con los posibles terroristas camuflados entre ellos. Desde el confort de nuestros hogares pensamos “pobrecitos, con el frío que hace en Europa” y, a continuación, cambiamos de canal.

Nos resulta fatigoso pensar, es molesto plantearse la posibilidad de estar siendo espectadores de otro exterminio, no queremos ver que se está llevando a cabo un perverso proceso, que está desproveyendo a millones de sirios de su humanidad, tratándolos como a bestias. Cerrándoles las fronteras, hacinándolos en campos de refugiados, despojándolos de sus pertenencias, dejándolos dormir en el suelo...

¿Pero y si son terroristas? Esta idea nos consuela como hace muchos años justificaba el “sentido del deber” de Eichmann “son judíos, son sindicalistas, son socialistas, son comunistas...”

Propuestas como la que hoy tenemos delante, son tan importantes y tan necesarias. Hay cosas que no se pueden olvidar, que tenemos que tenerlas delante de nuestros ojos siempre, para aprender y que aprendan las generaciones venideras lo peligroso que es perder la solidaridad, lo peligroso que es mirar hacia otro lado, sobre todo, cuando se trata de los derechos de las personas.”

Seguidamente toma la palabra Doña Antonia Nieto (PP) que da lectura a su intervención, que dice: “Desde el Partido Popular ante la Propuesta de Alcaldía sobre la realización de un homenaje a las víctimas de Alhama que hubo en la Alemania Nazi, realizándoles un monumento y recuerdo en un lugar adecuado de nuestro municipio, nos parece totalmente acertado porque, como siempre hemos dicho, la memoria ha de ser histórica tanto para hacer homenajes a las víctimas como para recordar la existencia de los agresores.

Tanto en un caso como en otro, no debemos olvidar que ambas figuras existieron y lo que las personas han sido capaces de hacer, dejando de ser humanas, para ser bestias inmundas capaces de todo, de hacer sufrir y exterminar a sus congéneres amparándose en la obligación debida a un dictador carente de escrúpulos.

No lo olvidemos nosotros y ayudemos a nuestros descendientes a tomar conciencia de nuestra historia, para que no se vuelva a repetir jamás por muchos conflictos que haya.

Por eso, nuestro voto a favor de que la historia quede plasmada en nuestro municipio, pero tanto esta como la que suponía también la presencia del busto del Almirante Bastarache en nuestro Jardín de los Patos, y que fue retirado recientemente. Todo es historia para bien o para mal, y debemos tenerla presente.

Nuestro voto será a favor”

Llegados a este punto, el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 21, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, PP, IU-Verdes y Ciudadanos – C's.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **por unanimidad** lo siguiente:

Primero. Realizar un reconocimiento y homenaje institucional del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, durante el año 2018, a las víctimas alhameñas en los Campos de Concentración Nazis entre 1940 y 1945, y manifestar nuestro apoyo y solidaridad, tanto a los alhameños deportados afectados por la barbarie nazi como a sus familias.

Segundo. Realizar un monumento de homenaje y recuerdo, en un lugar adecuado del casco urbano del Municipio, donde se recuerde a esos alhameños que soportaron un sufrimiento extremo y en algunos casos encontraron la muerte.

Tercero. Iniciar los trabajos de investigación documental sobre este tema y, si es posible, se contacte con los familiares de los citados presos de Mauthausen, dándole cuenta de la idea de reconocimiento y homenaje a estos alhameños y de contar con su asistencia en los actos que se programen, si ello es posible.

Cuarto. Facultar al Sr. Alcalde para cuanto proceda en relación a los acuerdos que se lleven a cabo.

PUNTO NOVENO.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE RECONOCIMIENTO EXPRESO DE LA LABOR QUE REALIZA LA GUARDIA CIVIL Y LA POLICÍA NACIONAL ASÍ COMO LA EQUIPARACIÓN SALARIAL.

Don Bartolomé Valverde da lectura a la Propuesta, en la que se dice: Una de las coincidencias que existen en la mayoría de partidos políticos de nuestro país es el reconocimiento de la labor que realizan los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Reconocimiento compartido por los ciudadanos, siendo Policía Nacional y Guardia Civil dos de las instituciones más valoradas por los españoles, según los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas. Un servicio público impecable que se ha prolongado durante décadas y que ha permitido el desarrollo de una sociedad libre en un ámbito de libertad seguro.

Sin embargo, a pesar del excelente trabajo realizado, la Policía Nacional y la Guardia Civil, reciben menores percepciones salariales que los policías autonómicos. Es especialmente importante el caso de la Guardia Civil. Esto ha motivado que los citados cuerpos policiales se movilicen con el fin de acabar con la discriminación que están sufriendo, y para que sus percepciones salariales se equiparen a la de los policías autonómicos.

El merecido reconocimiento ciudadano tiene que llevar aparejado un reconocimiento profesional por parte de la Administración del Estado.

Sin embargo sucede lo contrario, además de la discriminación salarial, padecen precarias condiciones laborales, profesionales y sociales, aunque ello no es obstáculo para desarrollar su trabajo de forma ejemplar, salvaguardando la seguridad ciudadana y las libertades públicas de los municipios y ciudades donde actúan.

Es preciso atender sus reivindicaciones y que se concreten en condiciones laborales dignas, jornadas laborables razonables y una retribución justa que valoren sus especiales condiciones laborales, además de una formación acorde con sus necesidades, unos medios y materiales modernos y una carrera profesional donde primen el merito, la capacidad y la igualdad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos de Alhama de Murcia eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1-El Ayuntamiento de Alhama de Murcia hace un reconocimiento expreso de la labor que realiza la Guardia civil y la Policía Nacional garantizando la seguridad, el cumplimiento de las leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los Ciudadanos, e insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste al Gobierno de la Nación para que proceda a equiparar sus retribuciones salariales a las policías autonómicas.

2-Instar al Gobierno de España a que elabore un Plan de Inversiones en cuarteles y comisarias que contemple mejoras en infraestructuras y en los medios materiales con los que cuentan actualmente.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Consumo, Educación, Juventud, Deportes, Pedanías, Sanidad, Cultura, Patrimonio, Turismo, Transportes, Festejos, Servicios Sociales, Policía y Protección Civil y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Juan Romero (IU-Verdes) y da lectura a escrito, que dice: “El 19 de junio de 1991, pronto hará 27, en el Congreso el diputado malagueño de Izquierda Unida, Antonio Romero le planteaba el problema de la homologación salarial de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado al entonces ministro del Interior, José Luis Corcuera. Nuestro compañero ya hablaba entonces de una diferencia de 80.000 pesetas (unos 480 euros) respecto de los salarios de los agentes de policías de diversas autonomías. De aquella sesión apenas se consiguió el pago de nocturnos y de festivos, meses más tarde.

Después de todos estos años, policías y guardias civiles siguen pidiendo que se les trate con justicia y se equipare sus retribuciones con los de las policías autonómicas.

Señalan que las desigualdades ya parten desde que los profesionales salen de sus respectivas academias. Aunque el sueldo base es igual dentro de una misma categoría y nivel funcional, las diferencias se producen en la remuneración de los complementos específicos, que dependen de la dedicación o la peligrosidad, y llegan a suponer la mitad del salario de un agente.

Las reivindicación de equiparar salarios y condiciones laborales ha sido continua durante todo este tiempo, incluidas manifestaciones muy importantes como las que tuvieron lugar en 2008, en las que el PP les mostró su apoyo frente al entonces ministro Alfredo Pérez Rubalcaba, pero no hizo nada.

Con ocasión de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2016, en el Senado se pedía, mediante una iniciativa de Compromis, homologar el salario, la jornada y los estudios de los miembros de la Guardia Civil a los de la Policía Nacional, eximir a las asociaciones profesionales de guardias civiles de las tasas judiciales y regular el funcionamiento de los órganos de la asociación en favor de los huérfanos de agentes. Las tres enmiendas fueron rechazadas con los votos del PP que impusieron su mayoría. Pero también las rechazaron Ciudadanos y el Partido Aragonés. En el Congreso también se había rechazado una iniciativa similar de Izquierda Unida.

A finales del pasado mes de septiembre, la senadora de Unidos Podemos por IU, Vanessa Angustia, planteó una pregunta al Gobierno que se iniciaba precisamente con el recordatorio de la que en su día formuló nuestro diputado Antonio Romero. Pero no recibió respuesta ni el PP lo incluyó en los Presupuestos. También lo hizo a principios de octubre el diputado del Grupo Parlamentario Unidos Podemos, Juan Antonio Delgado, portavoz de la Asociación Unificada de la Guardia Civil, que obtuvo como respuesta “cuando haya recursos”.

Se trata por tanto de una reivindicación de la policía y guardia civil de casi tres décadas, que desde Izquierda Unida siempre hemos apoyado, con gobiernos tanto del PSOE como del PP, e independientemente de cuál fuese la coyuntura política.”

A continuación, Doña Ángela Sánchez Águila (PP) dice el que su Partido ha presentado una Iniciativa Parlamentaria y ya está en ello y espera que se logre ese acuerdo. Dice que su Grupo Municipal va a votar a favor.

Don Felipe García Provencio da algunos datos estadísticos sobre salarios y los costes de equiparación.

Llegados a este punto, el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 21, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, PP, IU-Verdes y Ciudadanos – C’s.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por **unanimidad** lo siguiente:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Alhama de Murcia hace un reconocimiento expreso de la labor que realiza la Guardia civil y la Policía Nacional garantizando la seguridad, el cumplimiento de las leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los Ciudadanos, e insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste al Gobierno de la Nación para que proceda a equiparar sus retribuciones salariales a las policías autonómicas.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que elabore un Plan de Inversiones en cuarteles y comisarias que contemple mejoras en infraestructuras y en los medios materiales con los que cuentan actualmente.

PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el capítulo de ruegos y preguntas, abriendo el turno de intervención siguiente:

El Sr. Valverde López del Grupo Municipal de C's formula una serie de Ruegos:

- Actuaciones o protocolo a seguir para la eliminación de residuos de Uralita.
- Que se dé información en relación a las reuniones mantenidas por el Sr. Alcalde y la empresa ADIF para hablar de los problemas que supone la línea de AVE en el municipio y la ubicación de la futura estación.
- En relación a los premios a la cultura del esfuerzo, dice el Sr. Valverde que algunos padres les han transmitido sus dudas respecto a la forma de adjudicación de estos. Pide una aclaración al respecto.
- En relación con el apoyo a los presupuestos municipales, dice el Sr. Valverde que no apoyarán estos solo por la cuestión de la partida de la pista de atletismo.

A continuación interviene el Sr. Romero García, Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES, para formular **unos Ruegos**, que son los siguientes:

- En primer lugar pregunta por la situación actual de la rotonda prevista de enlace entre la A-7 y la autovía a Cartagena.
- Pide una aclaración en relación al estado actual del adoquinado de la Calle Postigos.
- Pide aclaración sobre la situación de las obras del proyecto de remodelación del Parque de Bomberos de Alhama de Murcia y Totana. Considera que no es conveniente para Alhama que la ahora mismo este

parque esté localizado provisionalmente en el Polígono Industrial de Totana.

Por parte del Partido Popular, Don Antonio J. Águila formula las siguientes **Preguntas:**

- Pide aclaración sobre la situación de las obras de la Calle Fuente del Ral y la Calle Almendrico.
- En relación a la pregunta anteriormente formulada por Don Juan Romero en relación a la rotonda de A-7, pregunta el Sr. Águila si por parte de este Ayuntamiento se le ha comunicado al Gobierno Regional que no es necesario hacer esta obra, o al menos que no es urgente.
- Pregunta por los problemas de seguridad por desprendimientos desde balcones en viviendas situadas en la Calle Vidal Abarca con la Calle España.
- Don Diego Sánchez formula una queja en relación a obras en el Barrio del Carmen. Dice que las viviendas están en estado lamentable debido a estas obras e instan la Concejal de Obras y Servicios a que realice su trabajo.

Una vez planteados todos los Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde da la palabra a los Sres. Concejales delegados para que den respuesta a las mismas.

En primer lugar habla Don Antonio J. Caja para dar contestación en relación a las obras de Urbanización del Ral. Dice este que no se le ha podido exigir al promotor por estar levantadas las cargas. Dice que se volverá a revisar el expediente, expediente que está a disposición de todos para su análisis.

En relación a los problemas en la Calle Vidal Abarca, dice el Sr. Concejal que hay una Orden de Ejecución al respecto desde septiembre de 2017. Ante la falta de respuesta por parte de los dueños, el Ayuntamiento va a proceder de forma subsidiaria.

A continuación toma la palabra Don Felipe García Provencio. Dice éste que en relación a lo planteado por Juana Navarro Guillermo, que dice que lo planteado en relación a las obras del Parque de Bomberos, se va a poner en contacto con estos y con la Consejería para recabar más información al respecto.

Respecto al Ruego planteado por el Sr. Valverde López, contesta el Sr. Antonio García que para la eliminación de los residuos de Uralita, la Consejería tiene un protocolo a realizar, así como un listado de empresas acreditadas para realizar estos trabajos. En relación a pregunta de Don Juan Romero relativa a la Calle Postigos, dice el Sr. García Hernández que esta obra fue diseñada inicialmente solamente para el tráfico de acceso a los garajes de la zona. Fue justo antes de su apertura, cuando la anterior corporación decidió abrir ésta a todo tipo de tránsito. Este tráfico es lo que

provoca la situación actual de esta calle. Se han realizado varias pruebas por parte de la concejalía para determinar si había daños achacables a la empresa constructora, dando como resultado que las obras fueron ejecutadas correctamente y que los problemas que tiene ésta son debidos a la gran cantidad de tráfico que soporta.

En relación a lo planteado por Don Diego Sánchez respecto a las obras del Barrio del Carmen, dice el Sr. Concejal que no se puede evitar las molestias que estas provocan y que se intentan retirar lo antes posible.

En relación a lo planteado por Don Bartolomé Valverde por dudas respecto a la concesión de los premios de la cultura del esfuerzo, contesta la Sra. Concejala de Educación que esto se hace a través de una convocatoria y posterior reunión con las directivas de los centros educativos. En esta reunión los centros proponen los alumnos que pueden ser susceptibles de ser premiados, siendo posteriormente una comisión evaluadora la que analiza los expedientes y determina los ganadores. Añade además la Sra. Guevara que estos premios están basados en datos totalmente objetivos como son los expedientes y notas que los alumnos tienen en sus centros.

Si aún así, hay cualquier duda respecto al proceso seguido, dice la Sra. Concejala que los padres pueden acudir a sus centros educativos o la Concejalía para tener toda la información que consideren necesaria.

En relación a las dudas planteadas por el Sr. Valverde respecto a las reuniones mantenidas por el Sr. Alcalde como representantes de la empresa Adif, dice el Sr. Conesa existe información en la Web municipal de todas las visitas realizadas por él y del resultado que éstas. Además dice que también se les da información a todos los concejales en las Comisiones Informativas.

Sobre la pregunta de la rotonda de salida a la autovía de Cartagena, dice el Sr. Alcalde que se han mantenido varias reuniones y que se ha expuesto en varias reuniones tanto este problema como otros relativos a tráfico en el municipio. Además dice que está pendiente de más reuniones con el Delegado del Gobierno y la Alcaldesa de Librilla respecto al tercer carril y el problema de tráfico por Primafrío. Una vez que se tengan más noticias sobre estos temas, se trasladará toda la información a toda la ciudadanía a través de la web, Comisiones Informativas y aquí en Pleno.

A continuación el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitrés horas y quince minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.